



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

1 de abril de 1997

- Número 72

Página 413

### SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
<b>5. PREGUNTAS.</b>		
<b>5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.</b>		
<b>Escritos iniciales</b>		
- Rozas de vegetación por incendio en Cantabria. Nº 265, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. 414		Nº 267, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 415
[510878]		[511931]
- Protección del patrimonio arqueológico de Piélagos. Nº 266, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. 414		- Medidas para quebrar la situación de crecimiento del paro en nuestra Región. Nº 268, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 416
[510879]		[511932]
- Motivos que han producido el incremento del paro en febrero con respecto al mes de enero.		- Cuantificación de las repercusiones de las medidas fiscales vascas en Cantabria y, especialmente, para las zonas de Laredo-Castro Urdiales. Nº 269, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 416
		[513510]
		- Gestiones realizadas para reclamar la deuda histórica. Nº 270, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 417
		[513511]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO****ROZAS DE VEGETACIÓN POR INCENDIO EN CANTABRIA. (Nº 265).**

[510878]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

**ESCRITO INICIAL****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 265, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a roza de vegetación por incendio en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510878]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Emilio Carrera González, Diputado del Grupo Parlamentario de IUCAN, al amparo del artículo 152 de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta sobre las rozas de vegetación por incendio en Cantabria para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante los meses de Febrero y Marzo se han venido produciendo por toda la región labores de roza por quema de rastrojos o áreas susceptibles de ampliación o uso de pastizales extensivos, que han provocado incendios forestales tanto en terrenos públicos como en fincas privadas, afectando tanto a masas de pinos y eucaliptos como a áreas de vegetación autóctona, arbórea y arbustiva.

El origen de estas situación, bien de forma deliberada o por imprudencia en el control de las rozas por incendio, expresa, por un lado, el conflicto entre la política forestal intensiva y los aprovechamientos

ganaderos extensivos, y por otro, el de la creencia infundada del efecto benéfico que el abono de las cenizas provoca en la fertilidad del suelo y en la eliminación de la competencia para el estrato herbáceo propiamente dicho de otras especies arbustivas.

Este conflicto y estas infundadas creencias se hacen especialmente peligrosas cuando se manifiestan en circunstancias climatológicas que acentúan los negativos impactos económicos y ecológicos de unos incendios que encuentran en el viento Sur -o en épocas de prolongada ausencia de lluvias- uno de sus mejores aliados para la propagación y que refuerzan sus consecuencias negativas cuando las quemadas se realizan en suelos frágiles, de reducido horizonte superficial o localizadas en laderas de fuerte pendiente donde las lluvias habituales tras los tiempos de viento Sur, provocan fenómenos generalizados de erosión y deslizamientos de tierras.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta oral

¿Cuáles son los criterios de las Consejerías de Ganadería y Medio Ambiente sobre la práctica de rozas de vegetación por incendio para repoblación forestal o "mejora y ampliación" de pastizales en nuestra región?

En Santander, a 7 de Marzo de 1997.

Fdo.: Emilio Carrera.- Diputado de IUCAN":

**PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE PIÉLAGOS. (Nº 266).**

[510879]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

**ESCRITO INICIAL****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 266, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a protección del patrimonio arqueológico de Piélagos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510879]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta oral para ser contestada en el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Piélagos viene desarrollando en los últimos años, diversas iniciativas inmobiliarias sin que su planeamiento urbanístico se haya visto acompañado de las medidas adecuadas para garantizar la defensa de su valioso Patrimonio Natural y Cultural, con el consiguiente deterioro de la calidad de vida de sus habitantes y de los testimonios de su historia pasada.

Ante esta situación, las asociaciones Mortera Verde y la ACDPS han registrado en la Consejería de Cultura un informe con 36 yacimientos arqueológicos y su localización correspondiente que incluyen cuevas pinturas rupestres, yacimientos al aire libre con necrópolis y restos paleontológicos, útiles prehistóricos, cerámicas romanas y medievales..., desde el Paleolítico Inferior, hace más de 100.000 años, hasta finales de la Edad Media en el S. XV.

Estos testimonios fundamentales para profundizar en el conocimiento de la historia del municipio y de Cantabria, corren el riesgo de ser expoliados o destruidos ante el crecimiento urbanístico y la ausencia de control y seguimiento sobre los impactos que puedan producirse por la realización de las diversas obras; y requiere, por tanto, de la actuación inmediata de la Consejería de Cultura para aplicar la Ley del Patrimonio Histórico y colaborar con el Ayuntamiento de Piélagos para adoptar las medidas legales, técnicas y financieras necesarias para garantizar la protección del Patrimonio arqueológico del municipio.

Por todo ello, se presenta la siguiente pregunta oral

¿Cuáles son las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno y, en particular, por la Consejería de Cultura para proteger el Patrimonio Arqueológico de Piélagos?

En Santander, a de marzo de 1997.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado de IUCAN".

MOTIVOS QUE HAN PRODUCIDO EL INCREMENTO DEL PARO EN FEBRERO CON RESPECTO AL MES DE ENERO. (Nº 267).

[511931]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 267, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos que han producido el incremento del paro en Febrero con respecto al mes de enero.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511931]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El paro en Cantabria aumentó, según los datos del INEM, en el mes de febrero en 704 personas con respecto al mes de enero, situando la cifra de parados en 30.388 personas, y la tasa de paro en el 15,39% lo que representa 1,28 puntos por encima de la media nacional. Cantabria es la Comunidad Autónoma donde más subió el paro (2,37%) en febrero.

En relación con el mes de enero, en febrero aumentó tanto el paro entre hombres como entre mujeres. Igualmente el paro se incrementó, en nuestra Región, en todos los sectores de producción excepto en la agricultura.

El Consejo de Gobierno, y más concretamente su Presidente, el Sr. Martínez Sieso, ha reiterado en

diferentes ocasiones que el primer objetivo de su Gobierno es la creación de empleo.

A tal objeto, y siempre según el Sr. Martínez Sieso, la política presupuestaria del Gobierno Cantabro, tanto en los Presupuestos del 96 como en los de 1997, centraba su esfuerzo en medidas tendentes a incentivar y potenciar la creación de empleo.

Por todo ello se pregunta al Presidente del Consejo de Gobierno

¿Cuales cree del Sr. Sieso que son los motivos que han producido este incremento del paro en febrero con respecto al mes de enero.

En Santander, a 11 de marzo de 1997

Firmado".

MEDIDAS PARA QUEBRAR LA SITUACIÓN DE CRECIMIENTO DEL PARO EN NUESTRA REGIÓN. (Nº 268).

[511932]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 268, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para quebrar la situación de crecimiento del paro en nuestra región.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511932]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parla-

mentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El paro en Cantabria aumentó, según los datos del INEM, en el mes de febrero en 704 personas con respecto al mes de enero, situando la cifra de parados en 30.388 personas, y la tasa de paro en el 15,39% lo que representa 1,28 puntos por encima de la media nacional. Cantabria es la Comunidad Autónoma donde más subió el paro (2,37%) en febrero.

En relación con el mes de enero, en febrero aumentó tanto el paro entre hombres como entre mujeres. Igualmente el paro se incrementó, en nuestra Región, en todos los sectores de producción excepto en la agricultura.

El Consejo de Gobierno, y más concretamente su Presidente, el Sr. Martínez Sieso, ha reiterado en diferentes ocasiones que el primer objetivo de su Gobierno es la creación de empleo.

A tal objeto, y siempre según el Sr. Martínez Sieso, la política presupuestaria del Gobierno Cantabro, tanto en los Presupuestos del 96 como en los de 1997, centraba su esfuerzo en medidas tendentes a incentivar y potenciar la creación de empleo.

Por todo ello se pregunta al Presidente del Consejo de Gobierno

Qué medidas piensa adoptar el Sr. Presidente para invertir, para quebrar esta situación de crecimiento sostenido del paro en nuestra Región.

En Santander, a 11 de marzo de 1997

Firmado".

CUANTIFICACIÓN DE LAS REPERCUSIONES DE LAS MEDIDAS FISCALES VASCAS EN CANTABRIA Y, ESPECIALMENTE, PARA LAS ZONAS DE LAREDO-CASTRO URDIALES. (Nº 269).

[513510]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 269, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a cuantificación de las repercusiones de las medidas fiscales vascas en Cantabria y, especialmente, para las zonas de Laredo-Castro Urdiales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513510]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada oralmente en Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 29 de enero de 1996 se aprobó en el seno de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto de la Asamblea Regional una resolución a propuesta del Grupo Parlamentario de UPCA relativa a la defensa de los intereses de la región frente a las iniciativas fiscales, en cuya Propuesta de Resolución, apartado 2, se refiere a que por parte del Consejo de Gobierno se cuantificara las repercusiones que dichas medidas pueden tener para Cantabria el ser una Comunidad limítrofe y especialmente para la zona de Laredo, Castro Urdiales, área territorial en la que la iniciativa pública está impulsando la creación de polígonos industriales.

Por parte de este Grupo Parlamentario se conoce que el Consejo de Gobierno solicitó un estudio técnico financiero pero hasta la fecha no se conocen los resultados del mismo y, por tanto, esta Cámara no tiene en su poder esa cuantificación de las repercusiones que puedan incidir sobre Cantabria por las medidas fiscales de las Diputaciones Forales del País Vasco.

Por todo ello, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Puede el Consejo de Gobierno cuantificar las repercusiones de las medidas fiscales vascas en

Cantabria y, especialmente para las zonas de Laredo-Castro Urdiales?.

Santander, 5 de marzo de 1997

Fdo.: José Ramón Sáiz Fernández".

GESTIONES REALIZADAS PARA RECLAMAR LA DEUDA HISTÓRICA. (N° 270).

[513511]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 270, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a gestiones realizadas para reclamar la deuda histórica.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513511]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

D. José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente en Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de marzo de 1996 la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto del Parlamento de Cantabria, aprobó una resolución cuyo contenido en el siguiente:



"Primero: La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Ministerio de Economía del Gobierno de la Nación, para negociar el pago por parte del Estado de la equiparación de los servicios mínimos transferidos y que han resultado deficitarios, así como realizar con el respaldo de la Cámara, cuantas acciones sean oportunas en el logro del abono de lo que conocemos por "deuda histórica".

En el marco de la Comisión Mixta Paritaria, se tendrá en cuenta además del déficit de los servicios transferidos, la inversión nueva que se haya producido como consecuencia del desarrollo de la competencia".

Segundo: La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a realizar un estudio con la cuantificación del posible déficit producido en el traspaso de los servicios mínimos transferidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicho estudio será presentado a la Asamblea Regional".

Como se observará, ha pasado exactamente casi un año de la aprobación de esta resolución en la

Comisión de Economías y Hacienda del Parlamento de Cantabria, y hasta la fecha se desconocen que gestiones ha podido realizar el Consejo de Gobierno en la reclamación de lo que llamamos "deuda histórica" así como la incidencia en Cantabria del posible déficit producido en el traspaso de competencias del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y que hasta la fecha no ha sido presentado a la Asamblea Regional.

Por todo ello, preguntamos a la Asamblea Regional de Cantabria:

¿Qué gestiones se han realizado por el Consejo de Gobierno ante el Gobierno de la Nación para reclamar la deuda histórica y en qué fecha remitirá el Consejo de Gobierno el estudio de cuantificación del déficit producido en el traspaso de los servicios mínimos transferidos por el Estado a Cantabria?

Santander, 5 de marzo de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

.....

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

1215 EAST 58TH STREET, CHICAGO, ILL. 60637

TEL: 773-936-3700 FAX: 773-936-3701

WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)